



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN PRESIDENTE DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

VISTO:

La Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 y la Ley 69 y sus modificatorias, de creación de la Dirección Provincial de Vialidad (DPV); y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 dispuso la creación del Ministerio de Infraestructura, y estableció que se encuentra dentro de su competencia la Dirección Provincial de Vialidad (DPV);

Que corresponde designar a quien desempeñará la función de Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad (DPV) durante la presente gestión de gobierno;

Que a tales fines resulta necesario el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **DESÍGNASE** Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), dependiente del Ministerio de Infraestructura, al señor **Tec. JOSE FEDERICO DUTSCH, D.N.I. N° 13.970.645**, a partir del 10 de diciembre de 2023.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Infraestructura, y el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

